



AMPLIACIÓN A LA RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/9300

15/04/2020

21547

AUTOR/A: LÓPEZ ÁLVAREZ, María Teresa (GVOX)

RESPUESTA: Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el nº 36562, de fecha 08/06/2020, se traslada lo siguiente:

En relación con las cuestiones formuladas se informa que la dirección operativa de los servicios de impermeabilización fronteriza sigue siendo competencia de la Guardia Civil, continuando así con el Plan existente para la prestación de los servicios en el perímetro fronterizo hispano-marroquí de Ceuta.

Por otro lado, se vienen manteniendo periódicamente reuniones, en la zona de actuación, entre:

- El Oficial Jefe de la Unidad de la Guardia Civil encargada de la impermeabilización fronteriza (Capitán Jefe de la Compañía de Ceuta) y los Oficiales responsables del contingente del Ejército de Tierra desplegado en el perímetro fronterizo.
- Los Oficiales de servicio de la Comandancia de la Guardia Civil (un oficial cada ocho horas) y el Oficial responsable en ese momento del Ejército de Tierra desplegado en el perímetro fronterizo.

El personal de la Comandancia de Ceuta está dotado de los sistemas de transmisiones propios del Ejército de Tierra. Además, se ha puesto a disposición del contingente del Ejército de Tierra terminales SIRDEE, asegurando su interacción con la frecuencia utilizada por la Guardia Civil.

Por último, en cuanto al alcance de los SIRDEE, el funcionamiento de los mismos está asegurado en todo el perímetro fronterizo, además de remarcar que dichos terminales utilizan repetidores de telefonía, por lo que el alcance de los mismos podría llegar a ser en todo el territorio nacional.

Madrid, 17 de junio de 2020